



Universidad Autónoma
del Estado de México

AUTONOMÍA: LEGADO Y FUTURO



Primera edición, febrero 2021

Autonomía: legado y futuro

Jorge E. Robles Alvarez

Coordinador

D. R. © Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto Literario 100 Ote.

Toluca, Estado de México

C. P. 50000

Tel: (52) 722 277 38 35 y 36

<http://www.uaemex.mx>

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Libro académico sin fines de lucro y para consumo interno de la UAEM.

ISBN: 978-607-633-256-6

Impreso y hecho en México

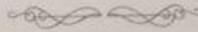
El contenido de esta publicación es responsabilidad de las personas autoras.

Fotografías: Dirección General de Comunicación Universitaria



- 349 BENEFICIOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA HACIA LA SOCIEDAD
Azucena Hurtado Cid
- 353 LA AUTONOMÍA EN LA ACTUALIDAD
Virginia de los Ángeles Chávez Martínez
- 357 SENTIDOS Y ALCANCES DE LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA
Noé Héctor Esquivel Estrada
- 359 AUTONOMÍA EN LA CULTURA
José Edgar Miranda Ortiz
- 361 LA LIBERTAD DE CÁTEDRA, EXPRESIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA
Marco Antonio Luna Pichardo
Jorge Soto Ortega
Jorge Díaz Ávila
- 367 PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR: EL CASO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
Ana María Enríquez Escalona
- 369 LA AUTONOMÍA Y EL DESENVOLVIMIENTO DE LA CONCIENCIA ACADÉMICA
Rosenda Ivett Vilchis Torres
Gustavo Antonio Segura Lazcano
Francisco José Argüello Zepeda
- 371 AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE UNIVERSITARIO
Irma Eugenia García López
José Isabel Juan Pérez
José Luis Montesillo Cedillo
- 373 LA CONCIENCIA DE LA AUTONOMÍA: ETHOS, INDIVIDUO Y UNIVERSIDAD
J. Loreto Salvador Benítez
- 375 LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y SU AUTONOMÍA EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI
Verónica Ortega Cabrera
Norma Lizbet González Corona
Susana Esquivel Ríos

AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE UNIVERSITARIO



Irma Eugenia García López

José Isabel Juan Pérez

José Luis Montesillo Cedillo

El papel del docente universitario, entendido como el rol integral en sentido de autonomía y competencia en las funciones de docencia, investigación, difusión, vinculación y gestión, es el fundamento de este trabajo, en el que se puntualiza la responsabilidad del profesor en la formación profesional de alumnos, la generación y aplicación de conocimiento, la difusión y extensión de la ciencia.

Hace una reflexión sobre el desarrollo profesional del docente universitario bajo los siguientes puntos: formación disciplinaria, actualización didáctico-pedagógica y valoración ética. El desempeño profesional del profesor es reflejo potencial de autonomía de mejora continua en conocimientos, competencias, habilidades, destrezas, valores y actitudes que el docente utiliza en el desarrollo personal, evolución institucional y social. Desde esta perspectiva, la autonomía universitaria pudiera hallar resonancia en la comunidad académica a través del ejercicio de las funciones sustantivas y adjetivas de sus integrantes y actores sociales. También, coexistiría como fuente de participación democrática asociada a la conciencia y defensa de intereses propios y colectivos. Por lo tanto, la autonomía docente pudiera contribuir al ser y quehacer de la universidad en el siglo XXI.

La educación superior universitaria, por su esencia y sentido social, exige docentes disciplinarios, profesionales especializados en diversas áreas del conocimiento, que simultáneamente muestren habilidades didácticas y pedagógicas para la

formación de futuros profesionales; asimismo que desarrollen investigaciones y funciones de gestión. Por ello, el ser docente universitario no sólo exige profesionalización y acciones integradoras que van más allá de lo sustantivo, sino que requiere visualizar la concepción de autonomía en sentido amplio. Pues aun cuando el sistema universitario permite "cierta flexibilidad" en algunas cuestiones como pudiera ser la libertad de cátedra o la selección de contenidos; en otras, asigna directrices sobre el rumbo y orientación en la formación profesional, generación y aplicación de conocimiento, diseño de procesos económico-administrativos, y operatividad de actividades políticas que restringen el desempeño idóneo de la función académica.

La idea central está inmersa en la posibilidad real del catedrático universitario por ejercer su profesión con autonomía y libertad de funciones. Circunstancia que al parecer requiere autorreflexión, autocrítica y autorregulación sobre el qué, por qué, para qué y cómo de las acciones y actitudes del profesor en el proceso enseñanza-aprendizaje en la universidad. En este

contexto, la responsabilidad como compromiso y la libertad como autodeterminación son componentes *sine qua non* de la autonomía universitaria.

El maestro universitario que efectivamente aspira a ser un catedrático crítico, creador de conocimiento en una área disciplinaria y autónomo en su producción académica, debe asumirse como actor social protagónico de la transformación social, apelando a la autonomía plena de la universidad.

La autonomía universitaria (institucional, en comunidad o individual) está determinada por la relación con el entorno estado-sociedad. El profesor-investigador está sometido a criterios hegemónicos tanto en la docencia como en producción de la investigación del área de conocimiento particular, es decir, el campo disciplinar está bajo presión de certificaciones internacionales y nacionales, así como la creación de conocimientos propuestos por el contexto social y productivo. De esta manera, las políticas educativas en el nivel superior fomentan diseños homogeneizantes en la universidad pública.